

412

Marcos Paz, 23 ENE 2023

VISTO:

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación Subsecretaría de Cultura, ha solicitado mediante nota remitida a este DEM la Declaración de Interés Municipal de las actividades de danza y humor a realizarse en el Paseo de la Estación el día 10 de febrero del presente año propuesto por el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. La misma se llevará a cabo en el horario de 18:00hs a 22:00hs.

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Declárense de Interés de la Municipalidad de Marcos Paz las actividades de danza y humor propuestas por el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires el día 10 de febrero del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Refrendarán el presente Decreto el Secretario de Gobierno y el Secretario solicitante.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

SGA. LILIANA MARIA YAGRE
SUBSECRETARIA DE CULTURA
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

JUAN T. GARITONANDIA
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DR. VICTOR MANUEL
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Doc. N° 412 Año 2023 Folio 0467